San Lorenzo, 21 de junio del 2022.-

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov

PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa Nº 12/2022 *"ADQUISICION DE INSUMOS PARA LIMPIEZA"*,** de fecha de apertura de sobres el veinticinco de mayo de dos mil veintidós.

Las firmas oferentes que han sido invitadas son:

- **NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI.**
- **LELIA LUISA FERREIRA DE STEFANI.**
- **ADS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**
- **ABUELO JUAN S.R.L.**
- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

En efecto se han recepcionado sobres de las siguientes firmas oferentes:

1. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
2. **PROSPER S.R.L.**
3. **FLASH COMUNICACIONES S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PROSPER S.R.L.	FLASH COMUNICACIONES S.A.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS)				
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	**PROSPER S.R.L.**	**FLASH COMUNICACIONES S.A.**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS)				
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	**PROSPER S.R.L.**	**FLASH COMUNICACIONES S.A.**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICAS)				
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las firmas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., PROSPER S.R.L., FLASH COMUNICACIONES S.A.** han remitido muestra de lo ofertado dando cumpliendo lo establecido en la carta de invitación – Datos de la Licitación. MUESTRAS. *Los potenciales oferentes deberán presentar muestras de los bienes ofertados; por cada ítem conforme al rótulo siguiente; los cuales deberán ser presentados hasta el día hábil siguiente a la fecha de apertura de ofertas, en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la Institución de 8:00 a 15:00 horas.*

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., PROSPER S.R.L., FLASH COMUNICACIONES S.A.,** constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto, no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación, se detallan los montos ofertados por las firmas oferentes:

Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Oferente N°	MONTO TOTAL OFERTADO
1. FLASH COMUNICACIONES S.A.	Gs. 15.318.900.-
2. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 18.457.500.-
3. PROSPER S.R.L.	Gs.19.580.500.-

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de los siguientes oferentes:

- ✓ EMPORIO FERRETERIA S.R.L., hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, constatándose diferencia por debajo del 25% (veinticinco por ciento), para el ítem N° 1 (43%) por tanto solicitamos explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el mencionado ítem. En cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

- ✓ FLASH COMUNICACIONES S.A., hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, constatándose diferencia por debajo del 25% (veinticinco por ciento), para los ítems N° 1 (48%) y N° 3 (51%) por tanto solicitamos explicación detallada de la composición de su precio ofertado en los mencionados ítems. En cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

- ✓ PROSPER S.R.L., hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, constatándose diferencia por debajo del 25% (veinticinco por ciento), para el ítem N° 3 (38%), como también por encima del 15% (quince por ciento), para el ítem N° 2 (27%), por tanto solicitamos explicación detallada de la composición de su precio ofertado en los mencionados ítems. En cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

Seguidamente se procede a examinar en detalle las ofertas, analizando la pertinencia de cada una de las documentaciones presentadas, por lo que a fin de determinar si las firmas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato, se ha solicitado nota mediante, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones faltantes:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) **Presentar la DDJJ de la firma (EMPORIO FERRETERIA S.R.L.).-**

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica

3. Copia autenticada de Certificado de Registro Sanitario Vigente 2, 4 y 5.

Jefa Dpto. de Compras y Licitaciones
Dirección de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

FLASH COMUNICACIONES S.A.

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera

a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS.-

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida

2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica

3. Copia autenticada de Certificado de Registro Sanitario Vigente 2, 4 y 5. Falta de los ítems N° 4 y 5.-

PROSPER S.R.L.

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera

a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS.-

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida

2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica

1. Formulario de Declaración Jurada de Productos Ofertados. Completado y firmado.

2. Declaración Jurada en el cual el oferente declare que cuenta con una oficina de atención y/o ventas.

3. Copia autenticada de Certificado de Registro Sanitario Vigente 2, 4 y 5.

Respectivamente,

La firma **PROSPER S.R.L.**, no ha dado respuesta a la solicitud. Por tanto, se procede a descalificar la oferta de la firma de conformidad al Art. N° 62 del Dcto. N° 2992/2019.

Las firmas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y FLASH COMUNICACIONES S.A.**, han respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas las cuales han sido analizadas, desprendiéndose lo siguiente:

Ana Carolina Brizuela
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma, hemos comprobado que la misma ha presentado en forma la totalidad de las documentaciones requeridas; por tanto, cumple con los criterios legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Así también se ha verificado la Antigüedad y trayectoria de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento a lo solicitado, según se consigna en el Acta de Constitución de la Sociedad presentada.

Con respecto a la explicación detallada de sus precios, la misma ha respondido adjuntando planilla de desglose de precio el cual incluye: *"Costo del bien, Impuestos, Gastos Administ., Utilidad"*; habiendo respondido satisfactoriamente éste comité determina dentro de su facultad discrecional aceptar dicha explicación.

FLASH COMUNICACIONES S.A.

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma, hemos comprobado que la misma ha presentado en forma la totalidad de las documentaciones requeridas; por tanto, cumple con los criterios legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Así también se ha verificado la Antigüedad y trayectoria de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento a lo solicitado, según se consigna en el Acta de Constitución de la Sociedad presentada.

Con respecto a la explicación detallada de sus precios, la misma ha respondido adjuntando planilla de desglose de precios el cual incluye: *"Costo del bien, Costos Varios, Impuestos, Utilidad"*; habiendo respondido satisfactoriamente éste comité determina dentro de su facultad discrecional aceptar dicha explicación.

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Certificado de Producto y Empleo Nacional donde en uno de sus apartados menciona: *"El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional" (sic),* constatándose que las firmas en cuestión no cuentan con el certificado correspondiente.

En cuanto al Margen de Preferencia Local encontramos que entre las firmas calificadas, la firma oferente **FLASH COMUNICACIONES S.A.**, se encuentra domiciliada dentro del Departamento Central (Santa Helena c/ L. Morries - Luque), y la firma oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** se encuentra domiciliada fuera del Departamento Central (fijando domicilio dentro del municipio de Asunción); por tanto, se procede a realizar la aplicación del Margen de Preferencia Local a la oferta de la firma beneficiada de conformidad con lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones el cual establece: *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante".*

Ítem N° 2 – Desodorante para inodoro/mingitorio

Primera oferta	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Precio total G. 9.970.-
Oferta con preferencia	FLASH COMUNICACIONES S.A.	Precio total G. 10.220.-

Cálculo: (G. 9.970 x 10% = 997) + G. 997 = G. 10.967.-

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Conforme resultado obtenido, la oferta de la firma FLASH COMUNICACIONES S.A., es menor a la oferta de la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L.; por lo tanto, queda como mejor propuesta la oferta de la firma FLASH COMUNICACIONES S.A.

Ítem N° 4 – Shampoo

Primera oferta	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Precio total G. 9.600.-
Oferta con preferencia	FLASH COMUNICACIONES S.A.	Precio total G. 13.932.-

Cálculo: (G. 9.600 x 10% = 960) + G. 960 = G. 10.560.-

Conforme resultado obtenido, la oferta de la firma FLASH COMUNICACIONES S.A., es mayor a la oferta de la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L.; por lo tanto, se mantiene como mejor propuesta la oferta de la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Ítem N° 5 – Crema de Enjuague

Primera oferta	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Precio total G. 9.600.-
Oferta con preferencia	FLASH COMUNICACIONES S.A.	Precio total G. 13.932.-

Cálculo: (G. 9.600 x 10% = 960) + G. 960 = G. 10.560.-

Conforme resultado obtenido, la oferta de la firma FLASH COMUNICACIONES S.A., es mayor a la oferta de la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L.; por lo tanto, se mantiene como mejor propuesta la oferta de la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

- Los ítems N° 1 y 3 la oferta más baja corresponde a la firma oferente FLASH COMUNICACIONES S.A., por tanto no es necesario realizar aplicación alguna.

A continuación, y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones "Ítems"; se realiza la verificación técnica de cada ítem cuya propuesta se resume de la siguiente manera:

- ✓ El ítem N° 1, la oferta más baja corresponde a la firma oferente **FLASH COMUNICACIONES S.A.**, tras la verificación de la muestra presentada se constata que la misma Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ El ítem N° 2, la oferta más baja conforme margen de preferencia local corresponde a la firma oferente **FLASH COMUNICACIONES S.A.**, tras la verificación de la muestra presentada se constata que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ El ítem N° 3, la oferta más baja corresponde a la firma oferente **FLASH COMUNICACIONES S.A.**, tras la verificación de la muestra presentada se constata que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ El ítem N° 4, la oferta más baja corresponde a la firma oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, tras la verificación de la muestra presentada se constata que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ El ítem N° 5, la oferta más baja corresponde a la firma oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, tras la verificación de la muestra presentada se constata que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

C.P. Ana Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

CALCULO DE RATIOS

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de las firmas EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y FLASH COMUNICACIONES S.A., realizando el cálculo de las ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando los mismos cumplimientos a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
RUC N°: 80002756-6

LIQUIDEZ		Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1.373.104.928	1.539.368.963	2.069.423.831	1.660.632.574
PC		514.975.531	1.717.269.468	2.228.828.559	1.487.024.519
					1,12

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	1.777.645.344	1.717.269.468	2.228.828.559	1.907.914.457
AT		5.058.649.790	5.681.974.581	6.716.588.500	5.819.070.957
					0,33

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	477.583.849	682.656.070	523.054.828	561.098.249
C		1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000
					0,49

FLASH COMUNICACIONES S.A.
RUC N°: 80040693-1

LIQUIDEZ		Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	50.939.184	146.635.612	2.033.306.729	743.627.175
PC		0	54.581.547	1.811.844.374	622.141.974
					1,20

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	0	54.581.547	1.811.844.374	622.141.974
AT		50.939.184	146.635.612	2.154.413.619	783.996.138
					0,79

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	-950.000	41.114.881	250.515.180	96.893.354
C		50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000
					1,94

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente contratación, se recomienda adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LIMPIEZA"**, de la siguiente manera:

Carolina Brizuela
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

A la firma FLASH COMUNICACIONES S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Precio total (IVA incluido)
1	Balde de Plástico	2.572.500
2	Desodorante para inodoro/mingitorio	5.110.000
3	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	4.850.000
		12.532.500

A la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Precio total (IVA incluido)
4	Shampoo	960.000
5	Crema de Enjuague	960.000
		1.920.000

Los rubros presupuestarios se encuentran descriptos en los Cuadros de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Zunilda Esther Agüero
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

C.P. Carolina Brizuela
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

ANEXO

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	FLASH COMUNICACIONES S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PROSPER S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"(**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**FLASH COMUNICACIONES S.A.**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**PROSPER S.R.L.**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)			
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)			
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Carolina Brizuela
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	FLASH COMUNICACIONES S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PROSPER S.R.L.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.3. Oferentes en Consorcio.	**FLASH COMUNICACIONES S.A.**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**PROSPER S.R.L.**
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)			
b) Original o fotocopia del			

Zunilda E. Aguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C.P. Carolina Brizuela
Encargada de Dpto. de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)			
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Zunilda B. Agüero Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos Dirección Operativa de Contrataciones SENACSA		

Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

	FLASH COMUNICACIONES S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PROSPER S.R.L.
a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, *para contribuyente de IRACIS*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b) Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), *para contribuyentes del IRPC*	N/A	N/A	N/A
c) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), *para contribuyentes del Renta Personal*	N/A	N/A	N/A
d) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, *para contribuyentes solo del IVA General*	N/A	N/A	N/A

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	FLASH COMUNICACIONES S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PROSPER S.R.L.
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) deberá ser como	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.			

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

	FLASH COMUNICACIONES S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PROSPER S.R.L.
1. Formulario de Declaración Jurada de Productos Ofertados. Completado y firmado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2. Declaración Jurada en el cual el oferente declare que cuenta con una oficina de atención y/o ventas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3. Copia autenticada de Certificado de Registro Sanitario Vigente 2, 4 y 5.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Lic. Zunilda Esther Agüero
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

C.P. Carolina Brizuela
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Teta Rembiapo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: FLASH COMUNICACIONES S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 12/2022 - "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LIMPIEZA" con ID: 410301

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total IVA Incluido
1	47121804-004	Balde de Plástico	INPLAST	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	1	250	10.290	2.572.500
2	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	PATO	MEXICO	Unidad	CAJA	1	500	10.220	5.110.000
3	14111703-003	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	BOB	BRASIL	Unidad	PAQUETE	1	1.000	4.850	4.850.000
										12.532.500

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.341.30.1.99 G. 12.532.500

Total G. 12.532.500

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

Tetã Reñhãpo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 12/2022 - "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LIMPIEZA" con ID: 410301

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total IVA Incluido
4	53131602-001	Shampoo	PLUSBELLE	ARGENTINA	Unidad	FRASCO	1	100	9.600	960.000
5	53131602-002	Crema de Enjuague	PLUSBELLE	ARGENTINA	Unidad	FRASCO	1	100	9.600	960.000
										1.920.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.341.30.1.99 G. 1.920.000

Total G. 1.920.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones